



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-07 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Cristhian Andrés Astudillo Solano identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.320.415 de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S** con NIT 901532463 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S** hasta 31 de enero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 7.633.486
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 7.449.386
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 7.449.386
GLOSAS PENDIENTES	\$ 184.100
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ -
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 7.633.486

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hacmc.com.co el día 6 de febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Cristhian Andrés Astudillo Solano identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.320.415 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S** con corte a 31 de enero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 6 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 6 de febrero de 2024.

Robin Espejo

Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Cristhian Andrés Astudillo Solano
Ejecutivo de Cartera

**HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
MAGDALENA CENTRO S.A.S**
Tel: 3164086970



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-10 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Carolina Rueda Benavides, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.640.213 Profesional Universitaria de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.** con NIT 900091143 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.** hasta 31 de diciembre de 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	648.317
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	648.317
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	648.317
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	648.317

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera2@pastosaludese.gov.co el día 08 de Febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diana Carolina Rueda Benavides, identificado con cedula de ciudadanía N° 38.640.213 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.** con corte a 31 de diciembre de 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 07 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de febrero de 2024.

Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Diana Carolina Rueda Benavides
Profesional Universitaria - Cartera

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO
SALUD E.S.E**

Tel: 7201372 Ext 125



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-11 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA MEDILASER S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juan Camilo Córdoba Martínez, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.539.823 de **CLINICA MEDILASER S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA MEDILASER S.A.S.** con NIT 813001952 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA MEDILASER S.A.S.** hasta 07 de febrero de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	9.263.744
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.397.372
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.397.372
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 767.200
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 1.993.124
FACTURAS EN DEVOLUCION	\$ 977.100
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 6.135.524
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 96.916
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 2.103.492
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 9.202.664
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 9.263.744

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico JCCORDOBAM@medilaser.com.co el día 07 de febrero de 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA MEDILASER S.A.S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Juan Camilo Córdoba Martínez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.539.823 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA MEDILASER S.A.S.** con corte a 07 de febrero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 07 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 07 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de febrero de 2024.

Robin Espejo

Robin Felipe Espejo Varón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Juan Camilo Córdoba Martínez
Área de Cartera
CLINICA MEDILASER S.A.S

Teléfonos:
(608)4366000 ext.2118
3028517012



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julián David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON identificado con cedula de ciudadanía N° 12.129.616 de E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL con NIT 891180026 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL hasta 31 de diciembre de 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	11.471.972
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	1.900.060
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	1.900.060
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$	442.445
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	8.129.467
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	1.000.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	11.471.972

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico depuraciones.cartera@hospitalsvpgarzon.gov.co el día 08 de Febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.129.616, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL con corte a 31 de diciembre de 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

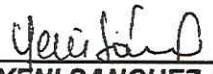
cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 08 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de febrero de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


YENI SANCHEZ ANGARITA
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tel: 3188042537


JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAUL
Tel: 3188052537



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-14 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexis Parra Valdes identificado con cedula de ciudadanía N° 1.130.602.994 de **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS** con NIT 900077584 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS** hasta 31 de Diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	2.498.551
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	2.498.551
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	2.498.551
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	2.498.551

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico operacionderecursos@gmail.com el día 9 de Febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alexis Parra Valdes identificado con cedula de ciudadanía N° 1.130.602.994 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS** con corte a 31 de diciembre de 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 9 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 9 de febrero de 2024.

Robin Espelo
Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Alexis Parra Valdes
RED MEDICRON
IPS
Tel: 316-845-90-67



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robin Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **DEYANIRA ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 65750576, Representante legal del **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL** con NIT 890703803 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL** hasta 8 de Febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 10.060.000
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.850.000
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 210.000
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 10.060.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 10.060.000

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico idealiha@gmail.com el día 9 de febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **DEYANIRA ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 65750576 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL** con corte a 08 de febrero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada **CUENTAS MÉDICAS** al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada **AUDITORIA MÉDICA** al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Página web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

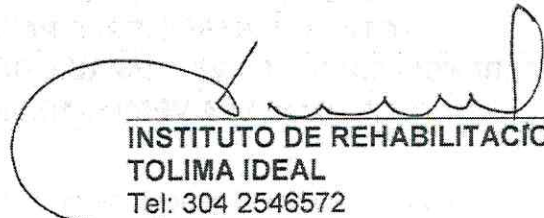
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 08 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 9 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 9 de febrero de 2024.

Robin Espejo

Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


**INSTITUTO DE REHABILITACION DEL
TOLIMA IDEAL**
Tel: 304 2546572



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Diana Milena Pava Toloza identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.547.812 de PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U con NIT 900267104 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U hasta 31 de Enero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 7.457.771
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.297.349
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 770.505
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 7.067.854
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 4.100
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 385.817
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 389.917
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 7.457.771

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico contabilidadpulsar@hotmail.com el día 14 de Febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diana Milena Pava Toloza identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.547.812 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U con corte a 31 de enero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.009.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 14 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de febrero de 2024.

Robin Espejo

Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Diana Milena Pava Toboza

PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION
CARDIO PULMONAR E.U
Tel: 3115970882



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Beatriz Gutiérrez Bustos identificado con cedula de ciudadanía N° 40613761 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** con NIT **891190011** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** hasta 31 de Diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 7.281.800
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ -
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ -
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 187.600
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 4.875.000
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 1.668.500
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 1.550.700
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.000.000
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 8.094.200
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 7.281.800

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hospitalsanrafael.gov.co el día 10 de febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Beatriz Gutiérrez Bustos, identificado con cedula de ciudadanía N° 40613761 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** con corte a 31 de diciembre de 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 10 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de febrero de 2024.

Robin Felipe Espejo
Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Beatriz Gotierrez Bustos.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN RAFAEL
Tel: _3614255136



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-18 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE AMANECER MEDICO S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Olga Patricia Fajardo Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 66.973.490 Coordinadora de Cartera Clientes Institucionales de **AMANECER MEDICO S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **AMANECER MEDICO S.A.S** con NIT **805010659** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **AMANECER MEDICO S.A.S** hasta 09 de Febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.511.139
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.627.546
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.627.546
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1.000.760
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 499.200
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ -
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 260.000
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 124.913
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.280
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 384.913
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.511.139

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico direccioncartera@amanecermedico.com el día 15 de Febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **AMANECER MEDICO S.A.S**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Olga Patricia Fajardo Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 66.973.490 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **AMANECER MEDICO S.A.S** con corte a 09 de febrero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 09 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 12 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de febrero de 2024.

Robin Felipe Espejo
Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Olga Patricia Fajardo Perez
Coordinadora de Cartera Clientes Institucionales

AMANECER MEDICO S.A.S
Tel: 312 3453928



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-02-21 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Robín Felipe Espejo Varón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.462.430 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Claudia Margoth Guerrero Florian identificado con cedula de ciudadanía N° 65.795.943 de Mariquita HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA con NIT 890704495 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA hasta 31 de Diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 930.583.270
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 213.417.326
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 66.941.363
ACUERDO DE PAGO	\$ 17.266.016
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 297.624.705
CUENTAS FOME	\$ 407.612
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 233.431.203
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 260.135
FACTURAS EN PROCESO DE RADICACION	\$ 29.500
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 190.228.047
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 65.491.123
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 111.722.132
FACTURACION NO RADICADA	\$ 31.388.813
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 398.830.115
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 930.583.270

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carterahospitalsanroque@gmail.com el día 13 de Febrero, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013,



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

2. Claudia Margoth Guerrero Florian identificado con cedula de ciudadanía N°65.795.943 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA** con corte a 31 de diciembre de 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada **CUENTAS MÉDICAS** al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada **AUDITORIA MÉDICA** al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada **MIPRES** al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que **PIJAOS SALUD EPS-I** realizó el cruce de cartera con corte de información al día 13 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 de febrero de 2024.

Robin Espejo
Robin Felipe Espejo Varon
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Claudia Margoth Guerrero Florian
Claudia Margoth Guerrero Florian
Profesional de Cartera
**HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO DE COYAIMA**
Tel: 3102541100